

NUMERAL 10.1 PROCESOS DE RECAUDO DE RENTAS LOCALES

No es competencia del Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO adelantar tramites sobre recaudo de rentas locales.

De acuerdo con lo anterior, IMVIYUMBO, no está llamado a cumplir con la obligación expuesta al inicio, pues no adelanta tramites sobre recaudo de rentas locales, fundamento legal de esta certificación de NO APLICA; está soportada en el Acuerdo No. 024 del 27 de diciembre de 2016 “por medio del cual se actualiza y modifica el estatuto tributario municipal” expedido por el Concejo de Yumbo. Dicho Acuerdo en el artículo 9 “establece que, ***“la administración y control de los tributos del Municipio de Yumbo – Valle, son de competencia de la Administración Tributaria Municipal, que será ejercida por la Secretaría de Hacienda Municipal...”***”

ahora bien, para acceder a los procesos de recaudo de rentas locales del Municipio de Yumbo, puede consultar el menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal del Yumbo.

<https://yumbo-valle.softwaretributario.com/impuestos.portal.bienvenido.aspx>

Imviyumbo

Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda
de Interés Social de Yumbo.